



CORTES GENERALES

**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

---

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 488

Pág. 1

**EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITA TÉLLEZ**

Sesión núm. 20

celebrada el martes 10 de febrero de 2026

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Celebración de las siguientes comparecencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista (número de expediente 154/000005):

- |  |   |
|--|---|
| — Del señor Martín Uriol, exatleta especialista en la disciplina de marcha. Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000563) ..... | 2 |
| — Del señor García Pagès, periodista deportivo. Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000564) .....                             | 5 |
-

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 2

**Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.**

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARCENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA (número de expediente 154/000005):**

— **DEL SEÑOR MARTÍN URIOL, EXATLETA ESPECIALISTA EN LA DISCIPLINA DE MARCHA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.** (Número de expediente 219/000563).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días.

Se abre la sesión y se procede a tramitar el orden del día, consistente en la celebración de las comparecencias de las que disfrutaremos a continuación para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista. Los tiempos de las intervenciones están marcados, y serán de quince minutos para los señores comparecientes, cinco minutos por cada grupo parlamentario para formular las preguntas que se estimen convenientes y, para cerrar la comparecencia, otros diez minutos de respuesta y aclaraciones de los comparecientes.

Como primer punto del orden del día tenemos la comparecencia de don Álvaro Martín Uriol, exatleta especialista en la disciplina de marcha, para informar sobre el objeto de la subcomisión. En primer lugar, antes de darle la palabra, tengo que agradecerle su amable comparecencia y que haya estado dispuesto a hablarnos del motivo de la subcomisión, que no es otro que formarnos opinión sobre el estatuto del deportista.

Sin más dilación, tiene la palabra el señor Martín Uriol, a quien agradecemos su presencia en esta comisión.

El señor **MARTÍN URIOL** (exatleta especialista en la disciplina de marcha): Muchas gracias, presidente.

Señorías, para mí es un honor poder comparecer aquí ante ustedes ante lo que yo creo que es una tarea legislativa bastante ambiciosa, que es el estatuto del deportista, como lo ha sido también la de los estatutos de otros gremios que se han aprobado, por ejemplo, el Estatuto del Artista. Creo que el estatuto del deportista debería haberse elaborado hace ya tiempo, puesto que ahora, como comentaré, los deportistas profesionales minoritarios —que somos prácticamente la mayoría en este país— vivimos en una situación irregular; digo vivimos porque yo, aunque ya estoy retirado desde septiembre de 2024, todavía me considero deportista y, además, tengo la calificación de deportista de alto nivel.

Para comenzar, en la última regulación de la Ley del Deporte del año 2022 es curioso ver la calificación que establece para distinguir a un deportista profesional de un deportista no profesional, porque califica al deportista profesional como el que supera los ingresos obtenidos de su actividad por encima de los gastos. Estamos hablando de que a la hora de calificarse como deportista profesional tiene que regularizar su situación jurídica, es decir, que mediante el real decreto que regula la relación laboral especial del deportista tendrá que darse de alta como autónomo y poder justificar esos ingresos que está recibiendo. Es verdad que desde 2018 los deportistas de alto nivel tenemos la posibilidad de darnos de alta como autónomos y sufragar nuestras cuotas a la Seguridad Social con los ingresos procedentes del fútbol, de los derechos televisivos, con el 1%. Estamos hablando de deportistas de alto nivel, pero la mayoría de los deportistas profesionales no tienen esta capacidad. Es más —vamos a entrar en más detalle—, los ingresos que reciben muchos de mis compañeros o compañeras pueden ser superiores a los gastos, pero son ingresos con los que ahora mismo no podrían depender de sí mismos a la hora de poder desarrollar su actividad profesional o su carrera profesional, por lo que también aparece el papel de las familias o de pequeños patrocinadores que les puedan aportar. Si, como estoy comentando, queremos regular esa situación jurídica irregular de estos deportistas profesionales, donde no se está cumpliendo la calificación que se está dando en la Ley del Deporte, creo que el estatuto del deportista —y ahí creo que por parte de sus señorías hay que ser bastante ambiciosos— debe dotar de esa seguridad jurídica a todos estos deportistas profesionales —que, insisto, son la mayoría en el país y que, insisto, proceden de deportes minoritarios— para poder darles estabilidad. ¿Por qué? Porque no estamos hablando solo del presente a la hora de, por ejemplo, estar cotizando a la Seguridad Social, sino que también estamos hablando del futuro. Como saben sus señorías, hay una problemática en la que yo también estoy inmerso, y es qué hacemos con la cotización a la Seguridad Social de muchos deportistas —no hablamos de los actuales porque es un problema intergeneracional—, ya que incluso en los años ochenta —que es cuando aparece

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 3

el primer decreto que regula la calificación de deportistas de alto nivel— había deportistas que ni siquiera podían estar contratados por sus clubes, pero tampoco podían darse de alta como autónomos. ¿Qué posibilidad tenía este deportista? ¿En qué contexto irregular se encontraba al no poder cotizar a la Seguridad Social y no tener la seguridad de poder tener derecho a la cotización, a una prestación y, cuando cumpliera la edad correspondiente, tener derecho a una jubilación? Es por ello por lo que este estatuto es tan importante, porque esperamos muchísima ambición por su parte, y sobre todo que se mire hacia el deporte minoritario. Está claro que el fútbol y otros deportes mayoritarios tienen que venir recogidos, y, por supuesto, tendrán las herramientas necesarias para aparecer en ese estatuto, pero el propósito principal tiene que ser el deportista minoritario, ese deportista que prácticamente sobrevive en unas condiciones muy difíciles, y del que el deporte español debe sentirse orgulloso por todos los éxitos que está obteniendo.

Señorías, por favor, tengan siempre en mente que el estatuto tiene que regular esas situaciones, esa inseguridad, esa irregularidad en la que vive, porque creo, y desde aquí lo digo claramente, que hay que prestar apoyo a ese deportista, porque prácticamente no tenemos un colectivo que nos represente, no hay asociaciones mayoritarias que puedan defender al deportista, sino que son pequeñas asociaciones de deporte que no vienen a resolver los problemas mayoritarios o los problemas contextuales que hay, sino que a lo mejor resuelven un problema muy concreto dentro de la particularidad del deportista. Por eso creo que este estatuto de alguna manera tiene que recoger también esos derechos y deberes, incluso se habla de la posibilidad de que haya un sindicato de deportistas, con el que tiene que haber una relación laboral previa, pero es difícil, pues no podemos pedir a ciertos clubes, también de deporte minoritario, que puedan regularizar o tener una relación laboral con todos sus deportistas. Sería impensable porque no tienen esa capacidad económica para hacer frente a ese gasto, pero de alguna manera hay que poder brindar esa seguridad al deportista para que no siga estando en lo que yo califico jurídicamente como irregularidad según la Ley del Deporte.

Estos son los principales puntos a tratar que yo veo en el deporte minoritario. Ojalá que no tengamos que estar en esta situación más años, puesto que, como digo, creo que es un milagro del deporte español lo de muchos deportistas minoritarios para los grandes éxitos que están consiguiendo. Me pongo a disposición de sus señorías para responder a aquellas preguntas que quieran formularme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Álvaro Martín.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, la verdad es que para ti, Álvaro, es un honor, pero para mí, como extremeña, también es un honor poder estar delante de una persona que es todo un referente para el deporte extremeño, ya que has hecho historia. No quiero que se me olvide nada: campeón olímpico en París 2024, oro en relevo mixto junto con tu amiga María Pérez, bronce en 20 kilómetros en marcha, bicampeón mundial en 2023, bicampeón europeo en 2018 y 2022. Extremeño de Llerena, de mi tierra, por tanto, ¡qué más decir!; sobre todo porque también eres una persona que ha demostrado —y es una de las preguntas que quiero hacerte— que la carrera dual es posible, porque, además, eres graduado en Ciencias Políticas y en Derecho y actualmente estás realizando un máster. Te has superado a ti mismo. ¿Cómo crees que ese estatuto del deportista debe reforzar esa carrera dual? ¿Cómo crees que debemos o podemos ayudar a regular en ese estatuto el hecho de garantizar que todos nuestros deportistas de alto rendimiento o deportistas profesionales, una vez terminen su carrera, estén preparados para poder acceder al mundo laboral con garantías y no a trompicones, como ha ocurrido? También pregunto si crees —a mí siempre me gusta ver ese lado desde la igualdad— que las mujeres lo tenemos más fácil o no. Es verdad que los que somos de atletismo sabemos que ahí no suele haber dificultades, pero sabemos también que hay otros deportes donde las mujeres sí tenemos un doble reto. Me gustaría conocer tu opinión como deportista de alto rendimiento que ha tenido relación con muchísima gente sobre esos dos aspectos, tema de mujer y formación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García López.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Román.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 4

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias.

Disculpe que haya llegado con la intervención iniciada. Únicamente quiero darle las gracias por su comparecencia. Tenga la seguridad de que el Grupo Popular va a revisar toda la intervención para tratar de sacar las mejores conclusiones y hacer crecer esta subcomisión, y el dictamen final que elabore siempre pensando en derechos, en obligaciones y, sobre todo, en la mejora de la situación de los deportistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Román Jasanada.

A continuación, corresponde de nuevo el turno al compareciente, al señor Martín, por un tiempo de diez minutos para contestar a los grupos políticos.

El señor **MARTÍN URIOL** (exatleta especialista en la disciplina de marcha): Muchas gracias, presidente.

Bueno, empezando por Maribel —perdona que te tutee—, es verdad que no he mencionado el tema de la educación en la mujer, y vamos a empezar por ahí. Es cierto que la calificación de deportista de alto nivel y la de deportista de alto rendimiento te da ciertos beneficios —vamos a decirlo así— en la formación, por ejemplo, en plazas reservadas en la universidad, ya sea tanto del cupo de alto nivel como el de alto rendimiento, pero yo quiero ir un poquillo más allá y decir que este estatuto también tiene que ser ambicioso con el tema de la educación, puesto que en la actividad diaria de los deportistas vemos que hay una figura dentro del Consejo Superior de Deportes que puede hacer de interlocutor del deportista con respecto a las universidades —en este caso, vamos a decir, instituciones públicas— en todas las problemáticas que puede tener el deportista, como que no pueda comparecer a un examen o acudir a las clases en las que hay obligatoriedad de asistencia. Pero, habitualmente, a veces por falta de medios o porque solo hay una persona, no puede abarcar a la inmensa cantidad de deportistas de alto nivel que hay. Lo mismo digo con respecto a los deportistas de alto rendimiento, que, como ustedes saben, es una calificación que otorgan las comunidades autónomas, y son ellas las que disponen.

Dicho esto, yo considero que se debería regular específicamente y que no haya una intervención puntual del Consejo Superior de Deportes, sino que exista una institución más estable y permanente para que cualquier deportista que quiera desarrollar su carrera dual, como es mi caso y el de la mayoría de los deportistas, pueda hacerlo sin ninguna problemática, sin ningún enfrentamiento. Por desgracia, yo lo he tenido que vivir en mis carnes —no voy a decir el nombre de la institución— con un catedrático; cuando en su momento yo le expuse la problemática, que tenía que viajar a China y no podía estar el día de la práctica, él me contestó que yo era uno más de los 180 alumnos que tenía. Yo lo entiendo, pero, al final, el buscar el apoyo y el amparo del Consejo Superior de Deportes, como es lógico, también pudo generar un conflicto con este académico. No es que disculpe la visión que tenía esta persona, pero sí entiendo que, si estuviese bien regulado, si estuviese bien desarrollado, a lo mejor podríamos evitar ese enfrentamiento.

Con respecto a la mujer, también sabemos que el Consejo Superior de Deportes ha elaborado en los últimos años bastantes políticas, por ejemplo, sobre la maternidad en el caso de las deportistas, y también en otras cuestiones con respecto a la igualdad de género, pero, por desgracia —y esto sí que sería muy importante para el estatuto del deportista—, la igualdad de género es muy desigual dependiendo del deporte del que estemos hablando. Has mencionado el atletismo, correcto, pero eso no quiere decir que haya una igualdad de género; es cierto que el desequilibrio no es tan pronunciado como el que puede existir en otros deportes por otras características, pero eso no quiere decir que no haya que intentar erradicarlo. Por tanto, considero que, independientemente del deporte, si aparece en el estatuto del deportista de manera homogénea, podríamos combatir las discriminaciones existentes y la desigualdad mucho mejor que con las acciones puntuales que cada federación deportiva pueda realizar con respecto a su deporte.

A sus señorías del Grupo Popular simplemente quiero darles las gracias por estar aquí escuchando. Evidentemente, yo vengo en mi representación, pero intento también que sea en representación del resto de deportistas profesionales minoritarios, por lo que en toda cuestión que pueda surgir, no ahora, sino más adelante, nosotros tendremos la mano tendida porque entendemos que el deportista, independientemente de que esté en una pista o representando la camiseta de la selección española a la hora de competir, también tiene que estar en este tipo de comisiones y en estas actividades, puesto que es por él por lo que se está trabajando, por sus derechos y deberes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

Teniendo en cuenta el tiempo que hemos utilizado y, en fin, sabiendo que el próximo compareciente no viene hasta las doce, me gustaría que los grupos políticos, si lo desean, formulen alguna otra pregunta y podamos establecer un diálogo con el compareciente porque me parece que sería aprovechar más esta comparecencia. Si alguno de los grupos políticos quiere recabar alguna otra información del señor compareciente... (**Pausa**). ¿No? Bueno, pues agradecemos de nuevo al señor Martín Uriol su comparecencia, que complementa la información que teníamos pendiente de recabar sobre los deportistas de forma individual, que seguro que nos vendrá muy bien para redactar el informe que tenemos que elaborar.

Esperamos al próximo compareciente, que viene a las doce. Muchísimas gracias a todos y a todas. (**Pausa**).

**Se suspende la sesión a las once y veintisiete minutos de la mañana.**

**Se reanuda la sesión a las doce y ocho minutos del mediodía.**

### — **DEL SEÑOR GARCÍA PAGÈS, PERIODISTA DEPORTIVO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000564).**

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo, muy buenos días a todos y a todas.

Continuamos con el orden del día que tenemos establecido para hoy en la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista, perteneciente a la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. El segundo punto del orden del día es la celebración de la comparecencia de don Iván García, periodista deportivo, para informar sobre el objetivo propio de esta subcomisión.

En primer lugar, tengo que dar las gracias al señor García, que amablemente comparece ante nosotros, recordando que está establecido un tiempo de quince minutos para el compareciente, seguido de cinco minutos para los diferentes grupos políticos y formaciones, y termina esta comparecencia con diez minutos que tendrá el señor compareciente.

Así pues, sin más dilación, ofrezco el turno de palabra al señor García para que nos informe.

Muchas gracias.

El señor **GARCÍA PAGÈS** (periodista deportivo): Muy buenos días.

Soy Iván García Pagès. Vivo en L'Escala, un pueblo de Girona, en la Costa Brava. No sé si habéis estado o habéis escuchado hablar del pueblo. (**Apoya su intervención en una presentación digital**). Comparezco aquí para explicaros un poco el proyecto que inicié en el año 2023, a raíz de una entrevista, porque soy periodista deportivo de la radio y televisión de mi pueblo; podríamos decir que soy el jefe de deportes. En L'Escala cada año se celebra la Carrera de la Mujer, que cada año pone de relieve una discapacidad o enfermedad distinta. A raíz de una entrevista, acabé haciendo este libro (**muestra un libro**), que se llama *Deportistas Invencibles*, que son doce relatos independientes sobre doce personas que, gracias al deporte, han salido adelante en su enfermedad y discapacidad.

Para dar algunas cifras, según la OMS y Naciones Unidas, el 15% de la población mundial está conviviendo con una discapacidad. Si nos fijamos en España, hay un 9,5%. Por lo tanto, hoy hablaremos de este 9,5%. En una encuesta del Instituto Nacional de Estadística, el INE, se preguntó al colectivo qué preocupaciones tenía. Obviamente, la primera era el trabajo, pero la segunda era el deporte. Doy una pincelada muy rápida sobre el trabajo: en este colectivo trabaja una de cada cinco personas —si tienes suerte, porque cuatro se quedan fuera— y, además, esto se agrava porque esa persona cobra la mitad del salario normativo, es decir, si el salario es de 1000 euros, cobra 500 euros y, por lo tanto, no se puede pagar terapias ni independizarse, etcétera. Si una educación no está adaptada, acceder al mundo laboral está muy complicado.

Segunda preocupación: el deporte, que es lo que nos ocupa hoy. En ocasiones no pueden practicar el deporte que les gusta, porque simplemente en su zona no existe. Es complicado. Además, hay que diferenciar entre el deporte colectivo y el individual porque, si un chico quiere jugar al baloncesto en silla de ruedas, necesitará más jugadores; en cambio, si quiere hacer natación, lo tendrá más fácil.

En cuanto a las barreras, que es lo que finalmente nos interesa, tenemos: las licencias, el material, la formación, el acceso, el transporte, la confianza y horarios laborales..., aunque seguro que hay muchos más. Voy a detenerme en cada una de ellas y dar unas pinceladas, porque no me va a dar tiempo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 6

En el tema de las licencias, un 7 % de la población general está federada en alguna federación deportiva —fútbol, básquet, tenis de mesa, etcétera—, pero en el colectivo de la discapacidad es un 0,33 %. ¿Cómo puede ser que sea la segunda preocupación de este colectivo y tengamos solo un 0,33 % de la población federada? A lo mejor es porque las instalaciones no están adaptadas o porque el deporte que quieren practicar no existe. Al final, solo hay un 0,33 % y, claramente, hay que ir hacia arriba.

En cuanto al material, la cosa también está complicada porque, por ejemplo, una bici normativa puede costar de media unos 250 euros, pero, cuando la quiere comprar una persona con discapacidad, el precio se va de madre y pasa a los 4000 euros. Claramente, esta es una barrera. Esto también pasa con las sillas de ruedas. Por lo que me han explicado, una silla de ruedas vale más o menos unos 13 000 euros, pero no es la misma silla que tiene que utilizar una persona que quiere practicar baloncesto en silla de ruedas, que necesita una silla mucho más ligera, más manejable, porque la normal, la de calle, es muy complicado ponerla en la pista. ¿Qué pasa? Pues que mucha gente se queda fuera de este juego, porque tiene que invertir en otra silla de ruedas, y después, si va a probar el baloncesto y no le gusta, se ha gastado otros 13 000 euros y tiene dos sillas en casa. Así que a ver qué va a hacer.

Respecto a la formación, faltan profesionales cualificados. Es cierto que se está mejorando, pero es una asignatura pendiente. Me consta que desde las universidades se está trabajando, pero hay que hablar del deporte paralímpico inclusivo y adaptado, porque la gente ha de tener la vocación de hacerlo. Por tanto, tenemos que ofrecerles toda la información posible para que este colectivo del 0,33 % vaya creciendo.

También está el acceso, que ya he comentado antes. Según el Consejo Superior de Deportes —dato de un congreso al que fui en la Universidad de Barcelona hace un par de años; creo que no habrá cambiado mucho—, hay unas 80 000 instalaciones deportivas, pero ¿cuál es la noticia no tan positiva? Que menos del 20 % están adaptadas, porque son instalaciones que se construyeron hace muchos años y no se tuvo en cuenta al colectivo. Imagino que a partir de ahora los arquitectos esto lo tendrán en cuenta.

El transporte también es un tema importante, porque no todos pueden desplazarse, ya que los hay dependientes e independientes, y pueden tener o no un transporte público cercano en su pueblo. Por ejemplo, en la zona de Barcelona está todo muy habilitado, muy adaptado, pero, si vives en mi pueblo, en L'Escala, si vas a coger la Sarfa, el bus, para llegar a Figueras, lo primero que ocurre es que no puedes subir al bus, porque la silla de ruedas no cabe. Una de las anécdotas que salió en el congreso al que me he referido antes es que un equipo español, que iba a unos juegos, había contratado un autocar, pero, para sorpresa de los españoles, cuando llegó, el bus no estaba adaptado, así que no pudieron hacer el desplazamiento. Hay que tener en cuenta los nervios que hay antes de una competición y, encima, llegas allí y te encuentras con que el bus no está adaptado. Hay muchas realidades, porque a lo mejor España está muy avanzada, pero Francia no. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

Confianza. ¿Por qué he puesto la confianza? Porque para subir ese 0,33 % es fundamental que se den oportunidades a la gente. Hay que tener en cuenta que la gente no trabaja —hemos visto que una de cada cinco personas no trabaja—; que, si los estudios no están adaptados, no pueden optar a una faena... ¿Qué hacemos? Queda el deporte. Pero para que conozcas un deporte, tiene que haber algún mentor o alguien que te anime a hacerlo. A lo mejor al principio puede ser el hospital porque, cuando vas a recuperación alguien te dice: ¡Ostras! Yo conozco un equipo de baloncesto, conozco un equipo de *rugby* o de natación. Esa puede ser la semilla que sirva para que la flor nazca y la puedas regar cada día con los entrenamientos. Por tanto, salimos del hospital, tenemos un deporte, así que podemos crear un grupo seguro, que hace mucha falta porque, si yo tengo una discapacidad y hablo con una persona que no la tiene, no me va a entender; a lo mejor me va a escuchar, pero no me va a entender. En cambio, si vas, por ejemplo, a un equipo de deporte en silla de ruedas, les vas a poder confesar cosas que normalmente no comentas con tu círculo. El tema mental también es una barrera.

En cuanto a los horarios, me he encontrado muchos casos. De hecho, estoy preparando un segundo libro, y ahora les voy a explicar por qué. Aquí hay un debate sobre cómo tiene que ser la jornada laboral de esa persona que consigue trabajar. Si tiene un horario continuado, está bien, es correcto, pero, si tiene jornada partida, tiene una dificultad, porque no puede entrenar con su grupo por la mañana ni tampoco por la tarde. Además, de su lugar de trabajo al pabellón o a la piscina tampoco sabemos el kilometraje que tiene. Si esta persona trabaja en horario partido, no va a poder llegar al deporte. Por eso, es complicado. Uno de los casos que cuento en el segundo libro es superimpactante. Es el caso de una mujer que prefirió dejar de trabajar, no ganar dinero, pero hacer deporte; y estaba trabajando en enfermedades minoritarias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 7

en el Institut Català de la Salut. Pues resulta que su jefa se reía del colectivo, y en un carnaval le preguntó que por qué no se vestía de ET, porque tenía cierta semejanza. En ese momento dijo: ¡Hasta aquí podíamos llegar! Además, quería unos horarios adaptados, porque trabajaba de doce a cuatro y, como que tenía que entrenar por la tarde, quería trabajar de doce a tres. Al final, entre lo que le dijo de ET y que el horario no se adaptaba, pensó que no le salía a cuenta y se decidió por el deporte en vez de por la faena. Y no puede ser que las personas que están dirigiendo un hospital se rían del colectivo; esto no lo podemos permitir. Y les estoy comentando el tema de los horarios laborales, porque esta gente necesita el deporte para que su estado de salud no empeore.

Siguiente punto: el deporte es un derecho —lo recoge el artículo 43— y los poderes públicos, que hoy están presentes en la sala, tienen que fomentar la educación física y el deporte. No puede ser que en el colegio a un chico con silla de ruedas lo deriven a la biblioteca, porque no se puede hacer una clase de educación física con él y, por eso, lo apartan. Y si hace un trabajo, cumple el expediente, pero es que a lo mejor la asignatura de Educación Física es la más importante que tendría que hacer. La cosa está así ahora mismo. ¿Qué nos dice la Ley del Deporte? Que el deporte y la actividad física son actividades esenciales, y todas las personas tienen el derecho a hacerlo de forma libre y voluntaria. Por lo que he ido escuchando, ¿qué pasa en el Estado español? Que no se puede practicar el deporte que quieras, donde quieras y cuando quieras. Por ejemplo, si te gusta jugar al fútbol en tu pueblo —y no de niño, sino de adolescente—, a lo mejor no tienes un equipo. Es complicado. ¿Cómo lo haces si quieras practicar fútbol? Pues en tu pueblo va a ser más fácil la natación, aunque a lo mejor te tengas que desplazar 20 kilómetros. La cuestión es que no hay esa oportunidad y el objetivo es ir construyéndolas. No hay que parar nunca.

Avances. Aunque sea un derecho, ha habido avances. Voy a ir muy rápido, porque esto ya lo sabéis de memoria. Desde el año 2024 se han equiparado las medallas olímpicas y paralímpicas. Además, se usan las mismas instalaciones, servicios e infraestructuras, lo que contribuye a la igualdad. En parte, esto también es gracias al acuerdo histórico que se firmó en el año 2001 entre el COI e IPC, por el que las ciudades que optasen a las olimpiadas también tendrían que organizar los Juegos Paralímpicos. Esta me parece una gran noticia.

También está el tema de la prensa. Es verdad que tiene más visibilidad. Aquí he puesto: Nos hemos ganado el adjetivo de deportistas, porque antes, si en un artículo de un diario se escribían diez líneas, seis eran para describir la discapacidad —y ya me dirás de dónde se lo han sacado, de Google, porque, si fueran periodistas especializados en medicina, a lo mejor te lo compro, pero muchos no somos especialistas— y cuatro líneas para destacar el mérito deportivo. Por eso, he puesto: Nos hemos ganado el adjetivo de deportistas; porque ellos se sienten deportistas.

Los patrocinadores también son muy importantes porque, por ejemplo, un equipo de *rugby* de Granollers puede participar en una liga gracias a los patrocinadores que están pagando los viajes. Los jugadores no cobran, pero al menos pueden competir, pueden tener sus entrenamientos cada semana, se encuentran, se explican lo que se tengan que explicar, compiten y van haciendo viajes. Me parece genial, pero, desde luego, aquí necesitamos un impulso de los patrocinadores. Por ejemplo, a lo mejor el Congreso tiene que animar a los patrocinadores. Esa puede ser una buena opción, porque es un valor a tener en cuenta.

Y he estado hablando de campeonatos paralímpicos, pero también los hay no paralímpicos. Por ejemplo, ya se han impulsado campeonatos de tenis de mesa para gente con enfermedad de Parkinson. Desde luego, aunque no sea un deporte paralímpico, es una gran noticia que exista un campeonato nacional, porque no todos quieren hacer Paralimpiadas. El deporte es un derecho, pero a lo mejor esta gente quiere salir de casa —que ya cuesta mucho, porque es complicado después de asimilar un diagnóstico— y, si sale, al menos que todo esté un poco construido.

Por último, el cambio del término «minusválido» por el de «persona con discapacidad», que me parece un acierto.

El gran cambio se produjo en el año 2008, después de los Juegos de Pekín. Ahí el deporte paralímpico inició una fase de profesionalización. Por lo tanto, los deportistas empiezan a recibir becas, pueden entrenar con gente formada y se aferran al deporte para sentirse realizados. Antes era muy *amateur* y no entrenaban tanto.

Antecedentes, los comento muy rápido. En 1948 fueron los inicios de los Juegos Paralímpicos, gracias a Ludwig Guttmann, que organizó los primeros juegos de Stoke Mandeville. Era una invitación abierta para que cualquier persona con discapacidad, soldados heridos de guerra pusieran a prueba sus habilidades deportivas, independientemente de su experiencia previa. En 1952 se unieron los veteranos holandeses,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 8

por lo tanto, ya hubo un campeonato internacional. En 1960, en Roma, fueron los primeros Juegos Paralímpicos oficiales, con cuatrocientos atletas. Fijaos en que cincuenta y seis años después se multiplica por diez la participación. Esto demuestra la importancia que tienen para que estas personas se aferran al deporte. La primera delegación española participó en Israel con once deportistas. Como anécdota, podemos señalar que el nadador Miquel Carol ganó las primeras medallas catalanas y españolas, y el titular suyo fue: No me dieron un duro cuando las gané; en este 2024 nos hemos puesto al día. En 2008, destacamos las becas y que los Juegos Olímpicos y Paralímpicos se celebraran en las mismas sedes.

Diferentes luchas, también las comentó muy rápido. Por ejemplo, Neroli Fairhall debería nombrarse en todas las clases de educación física, porque esta mujer fue la primera persona con discapacidad en jugar en los dos, en los Juegos Olímpicos y en los Paralímpicos. Ella montaba a caballo, tuvo un accidente con la moto y tuvo que cambiar de deporte. Es decir, tuvo valentía, echó lo que tenía que echar y se aferró nuevamente al deporte, pero cambiándolo. Si tienes un accidente, a veces tienes que cambiar de deporte. Por ejemplo, un jugador de Granollers —más adelante lo comentaré—, que era un futuro real de la selección española de handbol, tuvo un accidente y ahora está jugando al *rugby* en silla de ruedas. Por tanto, démosles la oportunidad de cambiar de deporte, porque el deporte va a estar ahí, pero la gente necesita que la animen, que les den oportunidades. Neroli Fairhall demostró que las barreras existen solo para ser destruidas y contribuyó a que el mundo fuera un lugar mejor. Otro ejemplo de lucha fue la de Gabi Villarrubia —no sé si lo conocéis—, que fue jugador de waterpolo profesional y en estos momentos está luchando para que su deporte, el waterpolo, sea paralímpico. ¿Qué barrera hay? Pues lo que he comentado antes, que faltan fichas. En España hay un 0,33 % de federados. No sé cómo están Europa y el mundo, pero ahora mismo en España no existe el paralímpico, por lo tanto, no se pueden hacer Paralimpiadas de este deporte. Otro ejemplo: una madre creó un equipo de fútbol infantil inclusivo. No apuntaba a su hijo en el fútbol convencional, porque tenía miedo a que lo excluyeran, a que se rieran de él y, por lo tanto, no era una opción y lo iba aplazando. Pero esta madre no se quedó quieta. ¿Qué hizo? Creó este equipo en un pueblo de l'Empordà, cerca de L'Escala. De hecho, el 90 % del equipo es de L'Escala, pero juega en otro municipio cercano. Esta madre está dando oportunidades donde antes no existían. Gracias a esto, escuelas e institutos han notado un cambio de actitud en estas personas: la autoestima es brutal.

Entrenar y competir con deportistas sin discapacidad. Por ejemplo, cuando un chico entrenó por primera vez con un grupo sin discapacidad, dijo: No me dejaban salir de la burbuja. Este es un debate. Otro ejemplo es que de unas simples sesiones de tenis de mesa con gente que convive con parkinson se ha acabado creando una asociación. ¿Cuál era la barrera? Que era imposible saber cuántos eran por la política de protección de datos de los centros sanitarios. No sabes cuántos diagnosticados de parkinson hay en un municipio, por lo tanto, ni te planteas crear algo para ellos. Y también está el tema del transporte. Por ejemplo, hay un chico que está jugando al fútbol 5 en el único equipo que hay Cataluña. Trabaja en Figueras en la ONCE, por tanto, se tiene que desplazar hasta Barcelona para entrenar y juega en Tarragona. Le pregunté: ¿cómo te desplazas? Y me dijo: Voy a las estaciones regionales y pregunto; cuando lo hace en AVE o en AVANT, está el servicio Acerca, que desde el principio lo acompaña a la plaza del coche que le asignan, después va solo durante el trayecto y en el destino final lo van a recoger. Me parece que está muy bien el servicio. Es muy rápido.

Referentes paralímpicos. Tiene que haber referentes para los jóvenes, porque hay que darles oportunidades. Como he dicho antes, Neroli fue la primera persona con discapacidad que compitió en unos Juegos Olímpicos y estuvo clasificada para los siguientes, pero tuvo un problema de espalda y no pudo ir por segunda vez. Maria Scutti, italiana, consiguió quince podios. También tenemos los cinco referentes del Estado español: Teresa Perales, Purificación Santamaría, Richard Oribe, Sebastián Rodríguez y Xavi Torres. Fijaos en que muchos de ellos son de deportes individuales. En este caso tenemos: natación, natación, natación, atleta... Es decir, como he dicho antes, hay diferencia entre colectivo e individual.

Principalmente, esta información la he extraído de entrevistas que he hecho presencialmente, de los medios de comunicación y de una revista que se llama *Fosbury* (**muestra una revista**), que ha hecho un número dedicado única y exclusivamente a los Juegos Paralímpicos del año 2024. Aquí hay historias en las que me quedo maravillado con lo que se explica. Por ejemplo, ayer estuve leyendo que la URSS escondía a las personas con discapacidad. Como eran una gran potencia, decían que no había personas con discapacidad y las escondían. El movimiento paralímpico dijo: Pero ¿qué está pasando? Se echaron las manos a la cabeza. También de algunos congresos a los que he asistido, como uno de Educación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 9

Física y Deporte Inclusivo, y un seminario en la Universidad de Girona titulado *El deporte paralímpico, un referente de oportunidad*.

Así creo que está el minuto y resultado. Al final se necesita mucho dinero para poder hacer esto, pero están aquí, son el 9,5% de la población y necesitan oportunidades. En la Constitución se recoge la igualdad entre todos los españoles y también tienen el derecho a practicar el deporte de forma libre y voluntaria. Si nosotros queremos un proyecto de vida, ellos también lo quieren.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención, señor García.

Es ahora el momento de que los diferentes grupos políticos tomen la palabra, que tendrán sus portavoces por un tiempo de cinco minutos.

Empieza el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Estrems.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bé, bon dia.

Moltes gràcies. Gràcies, Ivan per venir a la comissió a exposar la teva experiència, amb àmplia experiència, tractant amb persones amb discapacitat que practiquen esport.

A mi m'ha sorprès, desagradablement, la dada que comentaves a l'inici, que és que ells són un 9,5% de la població i en canvi només el 0,33% tenen llicència federativa. És cert que, segurament, hi ha més gent que pràctica esport, diguéssim, perquè les llicències federatives ja sabem que hi ha molta gent que fa esport amateur, però sí que és veritat que aquí al final venim a parlar d'una llei que serà l'Estatut de l'Esportista i, per tant, tindrà molt a veure amb la gent que pràctica esport de forma federada. I jo crec que una mica la meva intervenció vol anar entorn a això, a les oportunitats. Si nosaltres ens plantegem fer una llei d'opportunitats, de drets dels esportistes ens hem de plantejar fer la de forma global i de forma global vol dir, tenint en compte, sobretot, totes les capacitats.

Jo m'he apuntat algunes coses i, bàsicament, crec que la qüestió és tenir molt en compte l'equiparació de drets. Som molt conscients, moltes vegades, en moltes iniciatives dels col·lectius vulnerables per temes econòmics i en parlem moltíssim d'aquest tipus de col·lectius que no poden practicar esport perquè no tenen aquestes condicions econòmiques mínimes i, per tant, des de l'Administració se'ls ha de facilitar i crec que una mica amb les persones que tenen algun grau de discapacitat ha de ser exactament el mateix. És a dir, els hem d'incloure en aquest grup que cal que l'Administració Pública cuidi, especialment, perquè puguin desenvolupar la pràctica de l'esport.

Justament en aquesta diapositiva que has deixat aquí exposada, crec que tenim totes les mancances i en tot allò en el que crec que hauríem de treballar dins d'aquesta llei per garantir que no sigui un luxe practicar esport si tens un grau de discapacitat i, sobretot, que el lloc on tu vius o el lloc on tu t'estàs, no sigui una altra barrera. N'hi han moltes de barreres quan tens discapacitat, des de les arquitectòniques a aquestes de la pràctica de l'esport i, tot això que ens poses aquí al final son barreres.

I voldria fer també un destacat. Per exemple, parlaves de l'Institut Guttmann. És l'institut de referència on les persones que han patit un accident o que tenen algun tipus de problema de discapacitat nouvinguda van a recuperar-se. I crec que això, per exemple, des de les administracions públiques, aquest tipus de centres de referència hem d'intentar que siguin també aquest centre de referència de les oportunitats. Com deies d'ofrir aquestes sortides i aquestes portes que també s'obren quan tu ja surts de l'Institut Guttmann i, per tant, tornes a recuperar aquesta vida normal que ha de ser el màxim de normal i que s'assembla el màxim a la vida que feies abans de patir un accident.

Crec que això podria ser una cosa important a tenir en compte i, el que deia, com tu has dit al final, evidentment, això és una qüestió de recursos, però els recursos s'aconsegueixen a partir del reconeixement de drets. I crec que justament aquí, en aquesta comissió que estem parlant d'aquesta llei que reconeixerà drets dels esportistes, hem de reconèixer tots aquests drets a l'accés a l'esport de forma universal i que això serà el primer pas perquè hi hagi més recursos per combatre totes aquestes barreres que ens comentaves tu. T'animo a seguir fent la feina que fas, a conèixer aquests casos, perquè una mica també aquesta feina fa d'altaveu de visibilitat.

També parlaves de referents i anar buscant tots aquests casos que són petites victòries que fan també que les administracions públiques i els representants públics vagin prenent consciència de totes aquestes realitats i les vagin incorporant en la legislació que han d'anar provant.

Moltíssimes gràcies.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 10

Buenos días.

Muchas gracias, Iván, por venir a la comisión a exponer tu amplia experiencia tratando con personas con discapacidad que practican deporte.

A mí me ha sorprendido, desagradablemente, el dato que comentabas al principio: son un 9,5% de la población y solo tiene licencia federativa el 0,33%. Es cierto, seguramente, que hay más gente que practica deporte, porque sabemos que hay mucha gente que hace deporte amateur sin licencia federativa, pero al final aquí venimos a hablar de una ley —que va a ser el estatuto del deportista— que va a tener mucho que ver con la gente que practica deporte de forma federada.

Mi intervención quiere ir en ese sentido: en el de las oportunidades. Si nos planteamos hacer una ley de oportunidades, de derechos de los deportistas, tenemos que plantearnos hacerla de forma global; y de forma global quiere decir teniendo en cuenta, sobre todo, todas las capacidades. Yo me he apuntado algunas cosas y, básicamente, creo que la cuestión es tener muy en cuenta la equiparación de derechos. Somos muy conscientes muchas veces —con muchas iniciativas— de los colectivos vulnerables por cuestiones económicas y hablamos muchísimo de ese tipo de colectivos que no pueden practicar deporte porque no tienen esas condiciones económicas mínimas. Por tanto, desde la Administración se les tiene que facilitar. Creo que con las personas que tienen algún grado de discapacidad debe ser exactamente lo mismo y tenemos que incluirlos en ese grupo que hace falta que la Administración pública cuide especialmente para que puedan desarrollar la práctica del deporte.

Precisamente, en esa diapositiva que has dejado ahí puesta, vemos todas las carencias y todo aquello en lo que creo que deberíamos trabajar en el marco de esta ley para garantizar que no sea un lujo practicar deporte si tienes un grado de discapacidad. Y, sobre todo, que no sea otra barrera allí donde vivas, allí donde estés. Hay muchas barreras cuando tienes discapacidad, desde las arquitectónicas a estas de la práctica del deporte. Y todo esto que expones aquí, al fin y al cabo, son barreras.

Querría hacer también un 'destacado'. Hablabas, por ejemplo, del Instituto Guttmann, que es el instituto de referencia donde las personas que han sufrido un accidente o que tienen algún tipo de discapacidad sobrevenida, digamos, van a recuperarse. Creo que desde las Administraciones públicas debemos intentar que este tipo de centros de referencia sean también centros de referencia de las oportunidades —como decías—, para ofrecer esas salidas y esas puertas que también se abren cuando tú ya sales del Instituto Guttmann y vuelves a recuperar la vida normal, que debe ser tan normal y parecida a la que hacías antes de sufrir el accidente como sea posible. Creo que eso podría ser algo importante para tener en cuenta.

Como has dicho tú al final, evidentemente, esta es una cuestión de recursos. Pero los recursos se consiguen a partir del reconocimiento de derechos. Y creo que precisamente aquí, en esta comisión, en la que hablamos de esta ley que va a reconocer derechos de los deportistas, debemos reconocer todos aquellos derechos del acceso al deporte de forma universal, porque ese va a ser el primer paso para que haya más recursos para combatir todas estas barreras que tú nos comentabas. Te animo a seguir haciendo el trabajo que haces, a conocer estos casos, porque es un poco también esta tarea de hacer de altavoz y de dar visibilidad.

Hablabas tú también de referentes, de ir buscando todos esos casos que son pequeñas victorias y que hacen también que las Administraciones y los representantes públicos vayan tomando conciencia de todas estas realidades y las vayan incorporando en la legislación que tienen que ir aprobando.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrems.

Es el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, del señor Marqués.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Gràcies, Iván —si em permets, et tutejo— per la teva intervenció i pel teu coneixement directe.

Gracias, Iván. Si me permites, te voy a tutejar. Gracias por tu intervención y por tu conocimiento directo.

Es interesante tu aportación porque transmites un conocimiento que se basa en el testimonio directo de los deportistas de una experiencia vital muy potente, como podemos leer en tu libro *Esportistes invencibles*. Aquí, de hecho, encontramos claros ejemplos de superación. Si un deportista, ya de normal, viene determinado por su capacidad de superar sus límites, un deportista con discapacidad tiene que vencer sus límites por partida doble.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 11

Es verdad que en el ámbito del deporte practicado por personas que tienen discapacidad se han dado pasos muy relevantes, como el reconocimiento que establece la Ley del Deporte, la reforma de la Constitución, la equiparación de las medallas olímpicas y paralímpicas a partir de los Juegos de París —como has remarcado— o una mayor inversión también en deporte inclusivo. Pero, sin duda, quedan políticas que desarrollar. Tenemos el marco, pero es verdad que falta desplegar una serie de medidas de la mano del Gobierno, de las comunidades autónomas y de los entes locales, que son las Administraciones que tienen competencias en esta materia en nuestro país. Un instrumento clave es el estatuto del deportista, que elaboramos para todas las personas deportistas, profesionales y no profesionales, de deportes mayoritarios y minoritarios —como hemos visto en la ponencia anterior— y también para deportistas con discapacidad, que, según tus datos, suponen el 9,5 %. Es decir, tenemos que vencer barreras en accesos, en material, en formación, en instalaciones. Recojo el guante de tu exposición.

Es verdad que las instalaciones en muchos casos no están adaptadas. Lo he vivido últimamente, por ejemplo, a través de deportistas con discapacidad en el ámbito del deporte de la nieve, donde vemos que hay estaciones de esquí más avanzadas que otras en la adaptación de sus instalaciones. Es un ejemplo, es un reto, es una asignatura pendiente, tanto para el sector público como también para el privado. También recogiendo tus datos, las infraestructuras en general no están adaptadas, como has detallado —lo están menos del 20 %—, aunque es cierto que los planes de modernización de equipamientos con fondos europeos —los últimos que ha habido— están contribuyendo a eliminar barreras arquitectónicas y a adaptar sus espacios. De hecho, esta es una política troncal del CSD. Aquí ha habido una oportunidad, pero también, como apuntabas ya en otro ámbito, debemos animar el patrocinio y el mecenazgo a través de la experiencia que ya atesora el Consejo Superior de Deportes y sus organismos correspondientes, y que han ido desarrollando durante estos años. Porque lo que queremos en esta subcomisión no es tanto fomentar héroes, sino referentes y crear las condiciones objetivas, necesarias, para que las personas con discapacidad no tengan que ser héroes, sino desarrollar su vocación deportiva en las mejores condiciones posibles. Para ello elaboramos este estatuto: para que el deportista con discapacidad adquiera mayor autonomía y, en suma, vea reconocida su dignidad intrínseca.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del señor Merino.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Buenos días.

Muchísimas gracias al compareciente por haber hecho esta exposición, además, acompañada por material —que nos ayuda mucho a seguir la comparecencia—, sobre un asunto que creo que va a ser uno de los ejes del futuro estatuto del deportista. A nosotros se nos encarga un informe que se elevará, en este caso, al Poder Ejecutivo, al Gobierno, que es quien tiene que tomar las decisiones. Nosotros informaremos y recopilaremos todas las buenas ideas, opiniones y, sobre todo, experiencias que ustedes nos han traído a esta subcomisión.

Concretando en lo que usted hoy nos exponía sobre las barreras para la práctica deportiva, aún quedan muchas —está claro— y queda mucho por hacer, aunque se van haciendo avances, lógicamente. Porque malo sería si en 2026 estuviéramos hablando de no haber avanzado nada en cuarenta y siete años de Constitución española, ¿verdad?

Me quedo con algo que me ha dejado pensativo. Usted ha circunscribo esas mayores barreras de las personas con discapacidad que quieren practicar deporte al ámbito del municipio y también, lógicamente, a ese dato de que menos del 20 % de las instalaciones deportivas en nuestro país están adaptadas. Ese es un gran problema, porque la función principal de las instalaciones deportivas municipales es dar acceso en igualdad de condiciones y servicios a todos los ciudadanos. En esencia es el artículo 14 de la Constitución, que recoge la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y también ante los servicios.

A mí me deja pensativo —preocupado, mejor dicho— que aún en nuestro país no estén adaptadas muchas instalaciones. Creo que en la mayoría de las capitales de provincia sí que se está consiguiendo porque, lógicamente, hay mayores recursos, pero quizás en los municipios de menos población, en municipios más pequeños, que tienen que dar tantos servicios en todas las áreas, haya más dificultad. A mí me gustaría preguntarle qué solución podríamos dar a esos pequeños municipios para que puedan ayudar a garantizar la práctica deportiva de todas las personas, independientemente de si tienen discapacidad o no. Está claro que hacen falta más recursos y que esos recursos tienen que venir de una manera mayor o más directa, en este caso, desde el Consejo Superior de Deportes. Me gustaría —si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 12

usted tiene a bien— que nos indicara qué tipo de soluciones podemos dar al municipio, que es el que primero recibe a esa persona con discapacidad que quiere practicar deporte. Está claro que, si ya practica en un club o en eslabones más altos, la problemática es otra, pero quizás las dificultades son mayores en el ámbito del municipio, y más si el municipio es más pequeño, como usted decía. Me gustaría saber qué posibles soluciones podemos elaborar ante esa problemática.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Es el tiempo ahora del señor compareciente, el señor García, para que responda a los portavoces de los grupos políticos por un tiempo de diez minutos.

El señor **GARCÍA PAGÈS** (periodista deportivo): No sé si utilizaré los diez minutos.

Como comentaba con este proyecto —porque usted se ha centrado mucho en el municipio—, al final, gracias a que esta madre ha creado este equipo, se ha construido. Por lo tanto, sí que había una instalación, había un campo de fútbol, independientemente de si se encuentra en el mismo municipio o no, porque esta gente era de L'Escala, y se ha ido a un pueblo cercano que está a cinco minutos en coche. Pero este proyecto nació porque la madre supo que a una hora y media había también un equipo que englobaba todos los valores que a ella le encajaban, pero una hora y media de trayecto para poder practicar un deporte es complicado. ¿Qué hizo? Gracias a las aportaciones de la presidenta de ese equipo —que se llama, justamente, Invencibles— lo creó, independientemente de este grupo, y, por lo tanto, puso oportunidades donde antes no existían. Esta madre podría haber dicho: Mira, hijo, no existe; y hasta luego. Pero esta madre luchó por su hijo y por los que vinieron detrás, porque al final, en este caso, las instalaciones existían. Luego tuvo que buscar recursos humanos, es decir, se puso en contacto con un chico que estaba vinculado a un club, l'Ampurdanet, en Albons; este chico se puso en contacto con el club y el club abrió sus puertas y están entrenando aún hoy. Esta iniciativa fue muy aplaudida, pero es una, no son cincuenta. Y, en este caso, sí que había instalación.

En cuanto a la cuestión de los municipios, y por eso les decía, un municipio pequeño de Girona, que tiene 10000 habitantes, está luchando con una ciudad que tiene más habitantes y a lo mejor tiene más recursos. Porque también está la guerra de cuántos habitantes tienes. Porque cinco minutos en coche a lo mejor se pueden hacer, pero una hora y media no. Pero si vamos poniendo la semilla en diferentes puntos, a lo mejor los sueños se hacen realidad, como en este caso. Porque, en cuanto a instalaciones, si quieren hacer baloncesto hay un pabellón. O sea, a lo mejor no es tanto la instalación, sino que la gente no se atreve a crear. A lo mejor esto es un problema. Puede serlo, porque el proyecto existe al final, la lucha ha conseguido sus frutos; luchas que aún se están haciendo. Solo faltaría, ¿no?

Somos mucha gente y a uno le va a gustar la natación, a otro le va a gustar el baloncesto y a otro el atletismo. Creo que pistas de atletismo, si no es en L'Escala es en Figueras: tendrás que hacer veinte minutos de trayecto. ¿Tienes que hacer una pista de atletismo en un municipio de menos de 2000 habitantes? No creo que sea una buena opción, ¿no? Porque es un coste muy alto y a lo mejor eso va a durar dos años. Porque a este niño o esta niña le gusta hacer atletismo, pero si luego cuando lo prueba no le gusta ya hemos construido. Esto va de prioridades también. Es decir, la cuestión es que el deporte que quiera o que escoja un menor, en este caso, porque son el futuro del país, tenga un proyecto cercano a su casa. Si es a veinte minutos, vale; si es a cinco, okey; pero una hora y media es ya muy complicado.

Es cierto que se tiene que luchar por sus derechos —artículo 14 de la Constitución—; es verdad que tienen que luchar doble, pero también tenemos que aplaudirlos porque esta gente son luchadores. Es decir, han tenido un diagnóstico y algunos de ellos salen de su casa —porque aquí estamos hablando de la gente que sale de su casa—, pero hay muchos que no salen y esto es un problema. Hay que dar oportunidades para que el país se mueva y tenga deporte para todo el mundo, de forma voluntaria, cuando quiera y el deporte que quiera. No sé, que se construya alrededor, porque no tiene que ser un equipo solamente formado por jugadores del mismo municipio. Por ejemplo, en este proyecto de l'Empordà hay gente de L'Escala, de Albons, de Bellcaire, de Torroella de Montgrí, de L'Estartit. Se desplazan porque lo tienen cerca de su casa. Esta gente no iría al Maresme, que está a una hora y media, pero sí que van a L'Escala. Esto es fútbol, pero en baloncesto ¿cómo lo tenemos? ¿Hay baloncesto de silla de ruedas en Figueras si alguien quiere practicarlo? ¿Existe? Claro, en las grandes ciudades sí, porque hay mucha gente, pero ¿qué hacemos con las pequeñas? Porque al final estas luchas transforman vidas y transforman sociedades. Es así, no hay otra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 488

10 de febrero de 2026

Pág. 13

En una de las entrevistas que me hacían cuando presenté el libro me preguntaban: ¿tienen que ser ellos mismos los que creen este proyecto? ¿No puede impulsarlo una familia, por ejemplo, en la que no haya nadie con discapacidad? No, son ellos mismos. Gabi Villarrubia ha tenido más de cincuenta operaciones, está jubilado y antes de morir quiere que el deporte del waterpolo paralímpico exista, quiere morirse viendo waterpolo paralímpico. Dices: ¡Madre mía! Esta persona debería estar en los medios de comunicación cada día. Porque también hace falta que los medios de comunicación hablen de estas luchas.

Yo, por ejemplo, envié el libro a Cataluña Radio, a TV3 y ni me han respondido; a Televisión Española no lo envié porque este libro está en catalán, pero yo podría explicar lo mismo en castellano, como he hecho aquí. Hay que explicarlo todo, hay que dar visibilidad; hay que dar visibilidad a gente que no es un héroe, o que son héroes sin capa, que están cerca de nosotros, porque conocemos gente que tiene discapacidad, gente que tiene una enfermedad cerca y, si no puede trabajar, si no puede estudiar...

En relación con la educación —las cifras son fuertes—, tenía aquí apuntados unos datos que dieron en un informativo de TV3 el día de la discapacidad, hablando —año cerrado— de la gente que había estado vinculada a la educación. Estos datos seguro que han cambiado, pero tampoco van a cambiar mucho más. Por ejemplo, en la ESO, como es obligatoria, había 4571 alumnos y alumnas —quedan con esto, más de 4000—, pero en Bachillerato se quedan en 47. Aquí se pierde mucha gente. Luego vas a la Formación Profesional: 224. Dices: Vale, no hacen Bachillerato, pero se van a la Formación Profesional —de 4000 a 224—. Y luego a las universidades, de estos 4500 solamente van 4. ¿Y sabéis dónde van? A una universidad privada, como es Vic. Estos datos no me los invento yo; los ofreció el Gobierno en el informativo sobre la discapacidad. Los presentadores invitaron a gente con discapacidad a hacer el informativo, lo que me pareció una gran propuesta, y tenían que explicar sus luchas. Una lucha era esta: si no se pueden formar, ¿cómo van a trabajar? Y con todas las barreras del deporte, ¿cómo lo van a hacer? Nos necesitan. Son un 9,5%, pero es mucho.

Me estaba preparando también unas estadísticas sobre el parkinson. Se va a multiplicar por 5 en 2050, porque la gente se hace mayor. No sé si es en China o en Japón donde ya están poniendo muchísimo dinero para estudiar esto, porque lo que se gaste ahora, luego se lo van a ahorrar, entre comillas, porque cuidar a un enfermo a lo mejor va a ser más caro.

Claro que hay barreras, y no solo en el deporte, pero yo me fijo hoy en el deporte y las luchas de esta gente que quieren hacer del mundo un lugar mejor. Son reflexiones a raíz de todas estas entrevistas, de todos estos seminarios. En Instagram no paro de seguir a asociaciones, fundaciones, hospitales, porque me interesa mucho este tema. Al final, yo vengo de Ràdio L'Escala y Canal10 Empordà, que es un pequeño municipio de 10 000 habitantes; soy un periodista local, kilómetro cero, y mi proyecto era explicar historias kilómetro cero, que es lo que nos ocupa. Y hay historias que merecen ser explicadas y tengo la oportunidad de hacer un libro —ya aprovecho para decirlo—, que es totalmente autoeditado, no he recibido ningún tipo de ayuda pública, porque me decían que si no lo hacía por editorial no era posible. Yo ni me lo planteé, porque enviar el texto a la editorial —ya con esto acabo— suponía esperar seis meses y todas las luchas que hay recogidas en este libro no podían esperar ni seis meses ni un año. Entonces tiré y me lancé a la piscina; por suerte había un poco de agua en ella. **(Aplausos).**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor García, por su intervención, que seguro que nos ayuda a hacer un mejor trabajo respecto al estatuto del deportista. Quería, expresamente, darle las gracias por la vehemencia y la claridad que usted aporta en la lucha por el deporte con discapacidad.

Muchísimas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Les agradezco a todos su trabajo.

**Eran las doce y cincuenta y cuatro minutos del mediodía.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-488